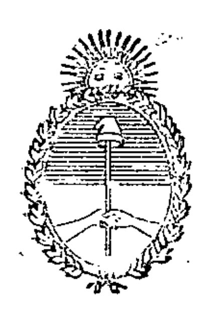
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de marzo de 1984

NUMERO
25.391
AÑO XCII



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632



$a 1,60


# SUMARIO





## DECRETOS

### APORTES DEL TESORO NACIONAL

Otórgase un anticipo a la Cuenta Especial Nº 887 - "Fondo Especial del Tabaco" de la jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO
Nº 840
Bs. As., 20|3|84

VISTO las gestiones iniciadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el sentido de que se acuerde un anticipo de las disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional por un monto de hasta $a 138.000.000, a la Cuenta Especial Nº 887 "Fondo Especial del Tabaco", y

CONSIDERANDO:

Que la citada suma será destinada a atender necesidades urgentes de los productores tabacaleros que no pueden ser postergadas hasta la efectiva realización de los recursos específicos de la mencionada cuenta especial.

Que, en consecuencia, resulta procedente la habilitación del crédito pertinente en uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional en virtud del artículo 12 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nro. 11.672 por el artículo 83 de la norma legal citada en primer término.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — En función de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nro. 16.432, otórgase a la Cuenta Especial Nº 887 —"Fondo Especial del Tabaco" de la jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería, un anticipo reintegrable de las disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional de hasta la suma de ciento treinta y ocho millones de pesos argentinos ($a 138.000.000).

**Art. 2º** — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Servicio Administrativo de la Cuenta Especial Nº 887 "Fondo Especial del Tabaco", hasta la suma de ciento treinta y ocho millones de pesos argentinos ($a 238.000.000), con destino a cubrir las necesidades de los productores tabacaleros.

**Art. 3º** — La Contaduría General de la Nación registrará los importes que se entreguen en virtud de lo determinado en el artículo anterior, en concepto de anticipos de fondos y cargará en cuenta el importe equivalente a la Cuenta Especial del Tabaco, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

**Art. 4º** — Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun



## ORGANISMOS DEL ESTADO

Incorpórase un representante de la Secretaría de Energía al Comité Hídrico de la Cuenca del Plata.

DECRETO
Nº 849
Bs. As., 20|3|84

VISTO el Expediente Nº 16.825|84 del Registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 23.027 crea el Comité Hídrico de la Cuenca del Plata, con funciones de coordinación y asesoramiento en lo relativo a los recursos hídricos en el ámbito argentino de la misma.

Que la estructura adoptada por la Ley para el citado Comité prevé la incorporación de otros organismos a propuesta del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la importancia de la vinculación con el sector energético de las decisiones a adoptar en el aprovechamiento de los recursos hídricos, hacen necesaria la participación de la Secretaría de Energía, lo que es propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que el artículo 20 in fine faculta al Poder Ejecutivo Nacional a decidir al respecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Comité Hídrico de la Cuenca del Plata a un representante de la Secretaría de Energía, designándose en tal carácter al titular de la Subsecretaría de Planificación Energética en los términos del artículo 13 de la Ley Nº 23.027.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

## SECRETARIA DE DEPORTE

Desígnase Asesor con carácter "ad-honorem".

DECRETO
Nº 848
Bs. As., 20|3|84

VISTO la necesidad puesta de manifiesto por el Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Deporte— de contar con la colaboración del señor Dn. José Piccardo en carácter de Asesor "ad-honorem", y

CONSIDERANDO:

Que los notorios y amplios conocimientos del citado redundarán en beneficio del cumplimiento de la misión y funciones que son de competencia de la referida Secretaría.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social con carácter "ad-honorem" con función de Asesor en la Secretaría de Deporte, al señor Dn. José Piccardo (D.N.I. número 12.084.625).

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

## SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Desígnase asesora con carácter "ad honorem" para que se desempeñe en el tratamiento de temas relacionados con la promoción, protección y afianzamiento de la familia.

DECRETO
Nº 847
Bs. As., 20|3|84

VISTO el expediente Nº 50.105|84 del registro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Secretaría mencionada desarrollar políticas que atiendan a la promoción, protección y afianzamiento de la familia (Decreto Nº 134|83, Anexo VIII, apartado IV), en el marco global de los objetivos de solidaridad y participación que orientan la acción del Gobierno Nacional.

Que esta acción requiere el concurso de personas de probada experiencia e idoneidad, capaces de aportar su creatividad a una tarea que requiere gestar cambios de actitudes que contribuyan a la valorización del rol de la mujer en nuestra sociedad y la atención de los problemas sociales que la colocan en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Que la señora María Elena Walsh, cuya obra literaria y pensamiento en defensa del valor de la vida, la democracia, el pluralismo y la solidaridad es conocido y valorado dentro y fuera del país, reúne las condiciones para prestar a la Secretaría mencionada un valioso asesoramiento en los temas de su competencia y en particular en lo relacionado con la promoción integral de la mujer.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la señora María Elena Walsh, como asesora "ad honorem" de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, para que se desempeñe en forma individual o a través de comisiones, en el tratamiento de temas relacionados con la promoción, protección y afianzamiento de la familia, especialmente la actuación de la mujer en nuestra sociedad.

Art. 2º — El precedente nombramiento no dará derecho a peticionar el reembolso de gastos por ningún concepto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

## SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú.

DECRETO
Nº 850
Bs. As., 20|3|84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Anselmo Antonio Marini.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



# RESOLUCIONES

### JUNTA NACIONAL DE GRANOS

## ARROZ

Sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, para la comercialización de arroz tipo largo, con cáscara.

RESOLUCION
Nº 25.923
Bs. As., 19|3|84

VISTO que al volcarse al mercado la producción de arroz, en plazos relativamente breves, se registra una oferta mayor que lo que la demanda pueda absorber, circunstancia ésta que dificulta la normal colocación de cada cosecha, y

CONSIDERANDO:

Que esa situación puede ser corregida en la medida que los productores cuenten con un préstamo adecuado para evitar los problemas de liquidez que se presentan al salir la cosecha.

Que el sistema de crédito post-cosecha, ya implementado por el organismo, ha demostrado su eficacia para coadyuvar a la solución de estos problemas.

Que es intención de esta Junta Nacional de Granos promover el desarrollo de variedades de arroz con mayor aceptación en el mercado internacional.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el sistema anexo de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, para la comercialización de arroz tipo largo, con cáscara.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

SISTEMA DE CREDITO POST COSECHA CON CLAUSULA DE CANCELACION DIRECTA

1 — Concepto

El sistema consiste en otorgar a los productores una vez realizada la cosecha un préstamo a través de entidades financieras que permita la comercialización ordenada de la producción, solucionando en primer lugar los problemas de iliquidez que ocasiona la demora en la venta de la misma.

El importe del préstamo otorgado será el mínimo que reciba por su producto quien participe de este sistema ya que si la evolución de los precios de mercado no permitiera la cancelación del préstamo más sus gastos financieros y gastos de almacenajes devengados, la Junta Nacional de Granos se convierte en propietaria de la mercadería y da por cancelado el préstamo original.

2 — Producto

La presente reglamentación será aplicada al arroz tipo largo con cáscara, almacenado a granel o embolsado.

3 — Certificado de Depósito

Para participar de este sistema los depositantes deberán presentar un certificado de depósito emitido en los términos de las resoluciones "JNG" nros. 21.531 y 21.596, endosado en garantía a favor de la entidad financiera, por la cantidad y calidad requeridas.

El mismo deberá contar con la garantía de la Junta Nacional de Granos.

Cada certificado deberá ser emitido por cantidades no inferiores a Diez (10) tn. ni superiores a Doscientas (200) tn. La fecha de vencimiento del certificado será, en todos los casos el 31 de marzo de 1985.

La mercadería certificada deberá encontrarse en todo momento disponible de acuerdo al punto 6 de la resolución "JNG" Nº 21.531 pudiendo presentar luego de su certificación un grado de elaboración mayor que el consignado en el certificado.

Se admitirán las siguientes mermas cuando la mercadería difiera en grado de elaboración con respecto a lo certificado.

| Certificado | Disponible | Merma admitida |
|---|---|---|
| Cáscara | Integral | 20 % |
| Cáscara | Blanco | 30 % |

Para el arroz integral y blanco se admitirá un máximo de quebrado del siete por ciento (7 %) y quince por ciento (15 %) respectivamente. La mercadería deberá encontrarse libre de insectos vivos y con una humedad inferior al catorce por ciento (14 %).

4 — Monto del préstamo

La Junta Nacional de Granos fijará el monto del préstamo a otorgar por cada 100 kilogramos de arroz, tipo largo fino con cáscara.

Para el arroz del tipo largo ancho el monto a fijar será el correspondiente al sesenta por ciento (60 %) del establecido para el tipo largo fino.

5 — Tasa de interés

Se aplicará el índice de ajuste de préstamos según la tasa regulada que fije oportunamente el Banco Central de la República Argentina.

6 — Vigencia del sistema

El préstamo podrá ser solicitado a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de agosto de 1984.

7 — Fecha de vencimiento del préstamo

El préstamo vencerá en todos los casos el 30 de diciembre de 1984 siendo opción del tomador cancelarlo en cualquier momento anterior a dicha fecha.

8 — Cláusula de cancelación directa por parte de la Junta Nacional de Granos

Si en la fecha de vencimiento el tomador del préstamo no lo hubiera cancelado, la entidad prestamista endosará los certificados de depósito a favor de la Junta Nacional de Granos, la que se convertirá en propietaria de la mercadería, abonando a la entidad prestamista el importe original del crédito con más las actualizaciones e intereses, devengados hasta el día de pago por parte de la Junta Nacional de Granos.

La entidad prestamista deberá en estos casos enviar los certificados de depósito debidamente endosados a favor de la Junta Nacional de Granos antes del día 10 de enero de 1985 y la Junta Nacional de Granos efectivizará el pago antes del día 15 de enero de 1985.

9 — Almacenaje

La compensación por almacenaje que devengará el depósito de la mercadería será fijado de común acuerdo entre depositante y depositario, no pudiendo ser superior al equivalente en pesos a u$s 0,05 por tonelada y por día según el tipo de cambio efectivo (neto de retenciones a la exportación) que rija para operaciones de exportación de arroz al día anterior al del pago de dicho servicio.

10 — Prórroga

Si la entidad prestamista y el tomador del crédito decidiera prorrogar el plazo de vencimiento del préstamo después del 30 de diciembre de 1984, la cláusula de cancelación directa por parte de la Junta Nacional de Granos quedará sin efecto.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

## ARROZ

Fíjase el monto del préstamo para la comercialización del arroz tipo largo con cáscara.

RESOLUCION
Nº 25.924

Bs. As., 19,3,84

VISTO la resolución "JNG" Nº 25.923 por la cual se aprueba el sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, y
CONSIDERANDO:
Que el punto 4º de dicha reglamentación establece que esta Junta Nacional de Granos deberá fijar periódicamente el monto del préstamo que garantiza para la comercialización del arroz tipo largo con cáscara.
Por ello,

**El Interventor**
**en la Junta Nacional de Granos**
**en uso de las atribuciones del Directorio**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz largo fino, con cáscara en pesos argentinos cuatrocientos cincuenta (pesos argentinos 450) por quintal y el del largo ancho, con cáscara en pesos argentinos doscientos setenta ($a 270) por quintal.
**Art. 2º** — Publíquese en el Boletín Oficial.
**Art. 3º** — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.
**Alberto Ferrari Etcheberry**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

## CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Actualización de montos establecidos en el citado Código.

RESOLUCION
Nº 217

Bs. As., 15,3,84

VISTAS las presentes actuaciones y lo previsto por el artículo 3º de la Ley Nº 22.434, y
CONSIDERANDO:
1º) Que según surge de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 22.434 corresponde a esta Corte actualizar semestralmente los montos establecidos en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con arreglo a los índices de precios al por mayor, nivel general.
2º) Que por Resolución Nº 1.511|83 se efectuó el cómputo que corresponde al semestre que va desde setiembre de 1983 a marzo de 1984.
3º) Que los índices de aumentos de los precios señalados para los meses de setiembre de 1983 y febrero de 1984 son, respectivamente 51.729.678,9 y 107.542.106,7. El coeficiente que corresponde aplicar al semestre que va de marzo a setiembre de 1984 es, pues, 2,07.
4º) Que en el supuesto del artículo 242, el índice a aplicar es el de precios mayoristas no agropecuarios, que en setiembre de 1983 ascendió a 50.132.260,8, en tanto que en el mes de febrero pasado alcanzó a 110.249.322,2; el coeficiente que debe tenerse en cuenta en este caso es 2,19.
Que
5º) Que multiplicando dichos coeficientes por lo montos respectivos, resultan las siguientes cantidades:
Artículo 29: $a 4.014.
Artículo 45: $a 1.338 y $a 57.987.
Artículo 128: $a 36 y $a 1.338.
Artículo 130: $a 357 y $a 35.684.
Artículo 145: $a 669 a $a 66.909.
Artículo 242: $a 4.419.
Artículo 286: $a 4.014
Artículo 320 inc. 1º: $a 3.568 y pesos argentinos 57.987.
Artículo 321 inc. 1º: $a 3.568.
Artículo 329 1er. párrafo: $a 178 y $a 31.224.
Artículo 329 3er. párrafo: $a 223 y $a 3.568.
Artículo 399: $a 67.
Artículo 431: $a 223 a $a 4.014
Artículo 436: $a 446 a $a 6.691.
Artículo 446: $a 223.
Artículo 640 inc. 1º: $a 669 y pesos argentinos 13.382.
Artículo 691: $a 178 y $a 3.122.
Por ello,

**Se Resuelve:**

**1º** — Reajustar los montos establecidos en los artículos mencionados en el considerando 5º de la presente, fijándolos en las cantidades allí consignadas.
**2º** — Dichos montos regirán a partir del 26 de marzo del corriente año.
Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.
**Genaro R. Carrió**
**José S. Caballero**
**Carlos S. Fayt**
**Augusto C. J. Belluscio**
**Enrique S. Petracchi**

SECRETARIA DE COMERCIO

## PRECIOS

Exclúyese al producto Pollo Fresco del Anexo I de la Resolución Nº 10|83 de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION
Nº 187

Bs. As., 19,3,84

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429|82 y la Resolución Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, y
CONSIDERANDO:
Que es facultad de esta Secretaría incorporar o eliminar productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10|83 mencionada anteriormente.
Por ello,

**El Secretario**
**de Comercio**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Exclúyese del Anexo I de la Resolución Nº 10|83 del 12 de diciembre de 1983 el producto Pollo Fresco.
**Art. 2º** — Derógase la Resolución Nº 171 del 9 de marzo de 1984.
**Art. 3º** — La presente resolución regirá a partir de la cero (0) hora del día 19 de marzo de 1984.
**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
**Campero**

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

## SORGO

Incorpórase a la Provincia de Corrientes en el régimen de compras de sorgo granífero aprobado por la Resolución "JNG" Nro. 25.838.

RESOLUCION
Nº 25.926

Bs. As., 19|3|84

VISTO la Resolución "JNG" Nº 25.838, por la cual se aprobó la Reglamentación para la compra por esta Junta de sorgo granífero a granel, de las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero y de los departamentos de Nueve de Julio, General Obligado y Vera, de la provincia de Santa Fe, de la campaña 1983|84, y
CONSIDERANDO:
Que es decisión política del Gobierno Nacional implementar los mecanismos tendientes a efectivizar el apoyo a las economías no pampeanas.
Que resulta conveniente la incorporación de la provincia de Corrientes en el régimen de compras de sorgo granífero aprobado por Resolución "JNG" Nº 25.838.
Por ello,

**El Interventor**
**en la Junta Nacional de Granos**
**en uso de las atribuciones del Directorio**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Extiéndese a la provincia de Corrientes el régimen de compras de sorgo granífero, a granel, de la campaña 1983|84, cuya reglamentación fuera aprobada por Resolución "JNG" número 25.838.
**Art. 2º** — Publíquese en el Boletín Oficial.
**Art. 3º** — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.
**Alberto Ferrari Etcheberry**

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## TELECOMUNICACIONES

Determinación del valor de arrendamiento de circuitos telefónicos y telegráficos que unen a la Estación Terrena de Bosque Alegre con la República Oriental del Uruguay.

RESOLUCION
Nº 205

Bs. As., 16|3|84

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 6916-0, año 1983, por el que se gestiona la determinación del valor de arrendamiento de circuitos telefónicos y telegráficos que unen a la Estación Terrena de Bosque Alegre con la República Oriental del Uruguay, y
CONSIDERANDO:
**Que es creciente la demanda por parte de los corresponsales extranjeros de ENTEL para utilizar las Estaciones Terrenas a fin de vincularse a través de circuitos directos con la República Oriental del Uruguay.**
Que la República Oriental del Uruguay, ha manifestado la necesidad de aumentar los circuitos internacionales con otros países, utilizando las facilidades de ENTEL.
Que el equipamiento existente en la recientemente habilitada Estación Terrena Bosque Alegre posibilita acceder a tales requerimientos.
Que en consecuencia resulta necesario establecer el valor mensual de arriendo de circuitos telefónicos internacionales.
Que dicho equipamiento permite aplicar el mismo valor mensual de arriendo que el que rije para la Estación Terrena Balcarce.
Que toda vez que se trata de un mismo servicio y arrendatario, resulta improcedente fijar distintas tarifas a las establecidas en la Resolución Nº 700 I-ENTEL|73 (recaída sobre Expediente Nº 3396-ENTEL|73), no obstante a que el tramo interurbano Bosque Alegre-Buenos Aires, tiene un valor diferente al de Balcarce-Buenos Aires.
Que el suscripto es competente para el dictado de este acto de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3º del Artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o. 1983).
Por ello,

**El Ministro**
**de Obras y Servicios Públicos**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fijar el valor mensual de arrendamiento de la Estación Terrena Bosque Alegre para un circuito telefónico internacional en francos oro cinco mil trescientos cincuenta y seis con setenta y cinco sentavos (F.O. 5.356,75).
**Art. 2º** — Fijar el valor mensual de arrendamiento de la Estación Terrena Bosque Alegre para un circuito telegráfico de cincuenta (50) Bauds en una doceava parte del valor de arriendo de un circuito telefónico o sea francos oro cuatrocientos cuarenta y seis con cuarenta centavos (F.O. 446,40).
**Art. 3º** — Fijar el valor mensual de arrendamiento de un circuito telefónico Bosque Alegre-Buenos Aires (Parte Argentina) en francos oro un mil quinientos treinta con cincuenta centavos (F.O. 1.530,50).
**Art. 4º** — Fijar el valor mensual de arrendamiento de un circuito telefónico Bosque Alegre-Buenos Aires (Parte Argentina) de cincuenta (50) Bauds en una doceava parte del valor de arriendo de un circuito telefónico o sea francos oro ciento veintisiete con cincuenta y cuatro centavos (F.O. 127,54).
**Art. 5º** — A los valores arriba consignados se le debe agregar el valor de arriendo que corresponde abonar a INTELSAT, por el uso del segmento espacial, en el caso de que ENTEL se haga cargo del pago a dicho Organismo.
**Art. 6º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
**Carranza**

# CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y MEDICIONES DE TELECOMUNICACIONES

Por 8 (ocho) días llámase a Concurso de Precio Nº 11|84, para la adquisición de: "Una microcomputadora con 64 Kbytes de memoria con capacidad gráfica, manejo de IEEE 488 expansión de memoria hasta 256 Kbytes, con dos unidades de diskette de 5 1|4" sistema operativo tipo dos 2.2 y CP|M, impresora y terminal de rayos catódicos".
Apertura: 29 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 15|3 Nº 2.316 v. 26|3|84

# REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición rezago.
Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Abastecimientos (Puerto Nuevo); Dest. La Plata; Puerto La Plata; Conducto Sud (Pto. Rosales, B. Blanca); Dest. San Lorenzo; Dest. Dock Sud; Planta Almacenaje Mar del Plata; Planta Almacenaje Barranqueras; Planta Almacenaje Concepción del Uruguay; Planta Almacenaje San Lorenzo; Distrito Buenos Aires; Transporte Aéreo Ezeiza; Divisional Mar del Plata; Divisional Bahía Blanca.
Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición; en Divisional Córdoba, Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Bahía Blanca, Estomba 127, Bahía Blanca; Divisional Rosario, Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; Abastecimiento Pto. Nuevo; Divisional Mendoza, Avda. San Martín 650, Mendoza, y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.
El remate se realizará el día 30 de marzo de 1984, a las 8.30 horas, en el salón de calle 11 Nº 676, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 22|3 Nº 2.608 v. 23|3|84

# AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1002 6,2,84

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en cambios y Corredores de Cambio:
Ref.: Circular CAMEX - 1 - 2 y 1 - 5. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.
Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que permitirán calcular la tasa de seguro de cambio, durante el mes de febrero de 1984 aplicable a aquellas operaciones que se rigen por las comunicaciones "A" 31 del 5|6|81 y "A" 36 del 17|6|81.

**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES:** Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

# SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ........ $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades ........ $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ........ $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977) Reglamentación ........ $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 ........ $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen ........ $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ........ $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .. $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 ........ $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ........ $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ........ $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas ........ $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ........ $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones ........ $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA ........ $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ........ $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas ........ $a 17.50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales ........ $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro ........ $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación ........ $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros ........ $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral ........ $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ........ $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado ........ $a 23.50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto ........ $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada ........ $a 8.—

| Fecha (Base 30.11.81 = 100) | Indice |
|---|---|
| 1.2.84 | 2201,6144 |
| 2.2.84 | 2213,7492 |
| 3.2.84 | 2225,9510 |
| 4.2.84 | 2238,2200 |
| 5.2.84 | 2250,5567 |
| 6.2.84 | 2262,9613 |
| 7.2.84 | 2275,4343 |
| 8.2.84 | 2287,9761 |
| 9.2.84 | 2300,5870 |
| 10.2.84 | 2313,2674 |
| 11.2.84 | 2326,0177 |
| 12.2.84 | 2338,8382 |
| 13.2.84 | 2351,7295 |
| 14.2.84 | 2364,6917 |
| 15.2.84 | 2377,7255 |
| 16.2.84 | 2390,8311 |
| 17.2.84 | 2404,0089 |
| 18.2.84 | 2417,2593 |
| 19.2.84 | 2430,5828 |
| 20.2.84 | 2443,9797 |
| 21.2.84 | 2457,4504 |
| 22.2.84 | 2470,9954 |
| 23.2.84 | 2484 6151 |
| 24.2.84 | 2498,3098 |
| 25.2.84 | 2512,0800 |
| 26.2.84 | 2525,9261 |
| 27.2.84 | 2539,8486 |
| 28.2.84 | 2553,8477 |
| 29.2.84 | 2567,9240 |

COMUNICACION "B" 1038 5|3|84

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 8. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3|7|81) durante el mes de enero de 1984.

| Fecha (Base 30.11.81 = 100) | Indice |
|---|---|
| 1. 1.84 | 725,3247 |
| 2. 1.84 | 728,4006 |
| 3. 1.84 | 731,4983 |
| 4. 1.84 | 733,9585 |
| 5. 1.84 | 736,4266 |
| 6. 1.84 | 738,9017 |
| 7. 1.84 | 741,3864 |
| 8. 1.84 | 743,8794 |
| 9. 1.84 | 746,3808 |
| 10. 1.84 | 748,8919 |
| 11. 1.84 | 751,4114 |
| 12. 1.84 | 753,9394 |
| 13. 1.84 | 756,4773 |
| 14. 1.84 | 759,0228 |
| 15. 1.84 | 761,5759 |
| 16. 1.84 | 764,1382 |
| 17. 1.84 | 766,7090 |
| 18. 1.84 | 769,2912 |
| 19. 1.84 | 771,8816 |
| 20. 1.84 | 774,4812 |
| 21. 1.84 | 777,0881 |
| 22. 1.84 | 779,7039 |
| 23. 1.84 | 782,3284 |
| 24. 1.84 | 784,9632 |
| 25. 1.84 | 787,6054 |
| 26. 1.84 | 790,2562 |
| 27. 1.84 | 792,9162 |
| 28. 1.84 | 795,5852 |
| 29. 1.84 | 798,2632 |
| 30. 1.84 | 800,9502 |
| 31. 1.84 | 803,6463 |

COMUNICACION "B" 1039 5 3 84

Ref.: Circular CAMEX-1-41, punto 3. 3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a enero de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a la apertura del mismo, correspondiente al segundo día hábil anterior:

| Fecha (Base 30.11.82 = 100) | Indice |
|---|---|
| 2. 1.84 | 537,1841 |
| 3. 1.84 | 541,7724 |
| 4. 1.84 | 545,0099 |
| 5. 1.84 | 548,2706 |
| 6. 1.84 | 551,5314 |
| 9. 1.84 | 554,8387 |
| 10. 1.84 | 558,1460 |
| 11. 1.84 | 561,4767 |
| 12. 1.84 | 564,8306 |
| 13. 1.84 | 568,2078 |
| 16. 1.84 | 571,5850 |
| 17. 1.84 | 575,0087 |
| 18. 1.84 | 578,4325 |
| 19. 1.84 | 581,9029 |
| 20. 1.84 | 584,9074 |
| 23. 1.84 | 587,9353 |
| 24. 1.84 | 590,9631 |
| 25. 1.84 | 594,0142 |
| 26. 1.84 | 597,0886 |
| 27. 1.84 | 600,1630 |
| 30. 1.84 | 603,2607 |
| 31. 1.84 | 606,3817 |

COMUNICACION "B" 1040 5|3|84

Ref.: Circular CAMEX-1-41, punto 3. 3.3. Indice de ajuste para la determinación de la tasa de futuro. Correspondiente a enero de 1984.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores del referido índice y que fueron calculados teniendo en cuenta la tasa efectiva mensual máxima para depósitos a 30 días y más, correspondiente al día inmediato anterior a la fecha del índice.

| Fecha (Base 30.11.82 = 100) | Indice |
|---|---|
| 1. 1.84 | 396,1278 |
| 2. 1.84 | 397,4558 |
| 3. 1.84 | 398,7930 |
| 4. 1.84 | 400,1342 |
| 5. 1.84 | 401,4798 |
| 6. 1.84 | 402,8291 |
| 7. 1.84 | 404,1837 |
| 8. 1.84 | 405,5428 |
| 9. 1.84 | 406,9065 |
| 10. 1.84 | 408,2754 |
| 11. 1.84 | 409,6490 |
| 12. 1.84 | 411,0272 |
| 13. 1.84 | 412,4107 |
| 14. 1.84 | 413,7982 |
| 15. 1.84 | 415,1904 |
| 16. 1.84 | 416,5873 |
| 17. 1.84 | 417,9889 |
| 18. 1.84 | 419,3966 |
| 19. 1.84 | 420,8089 |
| 20. 1.84 | 422,2261 |
| 21. 1.84 | 423,6473 |
| 22. 1.84 | 425,0733 |
| 23. 1.84 | 426,5042 |
| 24. 1.84 | 427,9406 |
| 25. 1.84 | 429,3811 |
| 26. 1.84 | 430,8262 |
| 27. 1.84 | 432,2764 |
| 28. 1.84 | 433,7314 |
| 29. 1.84 | 435,1914 |
| 30. 1.84 | 436,6563 |
| 31. 1.84 | 438,1261 |

COMUNICACION "B" 1041 5|3|84

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 52. Indice punto 4b. Tasa LIBO y tasa PRIME

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para comunicarles, los valores diarios de los índices y tasas referidas en la Comunicación "A" 327 y Comunicación "A" 328 apartado b).

**PUNTO 4b**

| Fecha | Aplicable solamente a las Entidades Financieras | Aplicable a otros tomadores |
|---|---|---|
| 1. 1.84 | 2,379365 | 2,588519 |
| 2. 1.84 | 2,387297 | 2,598702 |
| 3. 1.84 | 2,395256 | 2,608925 |
| 4. 1.84 | 2,403241 | 2,619188 |
| 5. 1.84 | 2,411253 | 2,629491 |
| 6. 1.84 | 2,419291 | 2,639835 |
| 7. 1.84 | 2,427356 | 2,650220 |
| 8. 1.84 | 2,435448 | 2,660645 |
| 9. 1.84 | 2,443567 | 2,671111 |
| 10. 1.84 | 2,451713 | 2,681619 |
| 11. 1.84 | 2,459886 | 2,692168 |
| 12. 1.84 | 2,468087 | 2,702759 |
| 13. 1.84 | 2,476315 | 2,713391 |
| 14. 1.84 | 2,484570 | 2,724065 |
| 15. 1.84 | 2,492853 | 2,734781 |
| 16. 1.84 | 2,501163 | 2,745539 |
| 17. 1.84 | 2,509501 | 2,756339 |
| 18. 1.84 | 2,517867 | 2,767182 |
| 19. 1.84 | 2,526261 | 2,778068 |
| 20. 1.84 | 2,534683 | 2,788996 |
| 21. 1.84 | 2,543133 | 2,799967 |
| 22. 1.84 | 2,551611 | 2,810982 |
| 23. 1.84 | 2,560117 | 2,822040 |
| 24. 1.84 | 2,568652 | 2,833141 |
| 25. 1.84 | 2,577215 | 2,844286 |
| 26. 1.84 | 2,585807 | 2,855475 |
| 27. 1.84 | 2,594427 | 2,866708 |
| 28. 1.84 | 2,603076 | 2,877985 |
| 29. 1.84 | 2,611754 | 2,889306 |
| 30. 1.84 | 2,620461 | 2,900672 |
| 31. 1.84 | 2,629197 | 2,912083 |

**TASA LIBO Y TASA PRIME**

| Fecha | Tasa LIBO (En % p.a.) |
|---|---|
| 2. 1.84 | 10 5|16 |
| 3. 1.84 | 10 3|16 |
| 4. 1.84 | 10 1|8 |
| 5. 1.84 | 10 1|4 |
| 6. 1.84 | 10 3|8 |
| 9. 1.84 | 10 3|16 |
| 10. 1.84 | 10 1|8 |
| 11. 1.84 | 10 3|16 |
| 12. 1.84 | 10 3|16 |
| 13. 1.84 | 10 1|8 |
| 16. 1.84 | 10 3|16 |
| 17. 1.84 | 10 1|4 |
| 18. 1.84 | 10 1|16 |
| 19. 1.84 | 10 |
| 20. 1.84 | 10 |
| 23. 1.84 | 10 1|16 |
| 24. 1.84 | 10 |
| 25. 1.84 | 10 1|16 |
| 26. 1.84 | 10 1|16 |
| 27. 1.84 | 10 1|16 |
| 30. 1.84 | 10 |
| 31. 1.84 | 10 |

**TASA PRIME**

La tasa efectiva permaneció sin modificaciones desde el 9|8|83 hasta el 31|1|84 en el 11 % p.a.

e. 22|3 Nº 2.611 v. 22|3|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "C" 1.431 8|3|84

**A las Entidades Financieras autorizadas para operar en Cambios:**

Ref.: Comunicado Telefónico Nº 5.011.

Nos dirigimos a Uds. para confirmar el texto del Comunicado Telefónico Nº 5.011 de fecha 7|3|84, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a Uds. que, con el objeto de facilitar la cancelación de deudas por importaciones cuya autorización se encuentra pendiente en este Banco, se ha resuelto:

a) Facultar a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios para cursar directamente, con ajuste a las normas de carácter general, las ventas de cambio destinadas al pago de las importaciones cuyos vencimientos se hubieran producido durante diciembre ppdo., correspondientes a mercaderías despachadas a plaza o en puerto argentino y para las que exista, al 16|2|84 una presentación en este Banco en fórm. 4008 C.

b) La medida alcanza a las operaciones cuyas solicitudes en fórmula 4008 C exceda de Dls. 20.000 y hasta un máximo de Dls. 50.000 inclusive o su equivalente en otras monedas (al tipo de pase que resulte de las cotizaciones del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de la venta de cambio). Ese importe debe computarse como valor F.O.B. incluyendo sólo flete, gastos consulares e intereses.

c) Las operaciones deberán liquidarse indefectiblemente hasta el 16|3|84.

d) La realización de estas operaciones deberá ser informada a este Banco mediante la planilla cuyo modelo se acompañó a la confirmación del C.T. Nº 5002 —siguiendo el orden correlativo de los números de fórmulas 4008 C—, que se entregará en el Dpto. de Exportación e Importación hasta el 26|3|84, a efectos de dar de baja la solicitud en fórmula 4008 C pendiente.

e) Al efectuar la correspondiente venta de cambio, al dorso de la fórmula 4002 A o B, según corresponda, y en el lugar reservado al efecto, deberán indicar indefectiblemente:
- — Número de la fórmula 4008 C.
- — Fecha de presentación.
- — Fecha de vencimiento de la obligación que se cancela.
- — Número del presente Comunicado Telefónico.

Se destaca que este Banco no recibirá las declaraciones juradas que no contengan todos los datos requeridos, o con errores u omisiones de otra naturaleza.

COMUNICACION "C" 1432 9|3|84

**A las entidades autorizadas para operar en cambios:**

Ref.: Comunicado Telefónico Nº 5012.

Nos dirigimos a Uds. para confirmar el texto del Comunicado Telefónico número 5012, de fecha 8|3|84, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a Uds. que las disposiciones dadas a conocer por Comunicación "A" 457, del 24|2|84, COPEX 1-49 y Resolución Nº 95|84, del Ministerio de Economía, no alcanzan a las cartas de crédito irrevocables abiertas por las entidades financieras autorizadas para operar en cambios hasta el 23|2|84, cualquiera sea la fecha de embarque de las mercaderías cubiertas por dichos acreditivos, los que en ningún caso podrán ser modificados ni prorrogados."

COMUNICACION "C" 1444 15|3|84

**A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios:**

Ref.: Comunicado Telefónico Nº 5014.

Nos dirigimos a Uds. para confirmar el texto del Comunicado Nº 5014, de fecha 15|3|84, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a Uds. que, con el objeto de facilitar la cancelación de deudas por importaciones cuya autorización se encuentra pendiente en este Banco, se ha resuelto:

a) Facultar a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios para cursar directamente, con ajuste a las normas de carácter general, las ventas de cambio destinadas al pago de las importaciones cuyos vencimientos se hubieran producido durante los meses de octubre, noviembre y diciembre ppdos., correspondientes a mercaderías despachadas a plaza o en puerto argentino y para las que exista, al 16|2|84, una presentación en este Banco en fórm. 4008 C.

b) La medida alcanza a las operaciones cuyas solicitudes en fórmula 4008 C exceda de dólares 50.000 y hasta un máximo de dólares 150.000, inclusive, o su equivalente en otras monedas (al tipo de pase que resulte de las cotizaciones del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de la venta de cambio). Ese importe debe computarse como valor F.O.B. incluyendo sólo flete, gastos consulares e intereses.

c) Las operaciones hasta dólares 100.000, deben liquidarse, indefectiblemente, a partir del 19|3|84 y hasta el 26 de marzo de 1984, inclusive. Las que excedan de dólares 100.000 y hasta dólares 150.000, a partir del 27|3|84 y hasta el 3|4|84, inclusive.

d) La realización de estas operaciones deberá ser informada a este Banco mediante la planilla cuyo modelo se acompañó a la confirmación del C.T. Nº 5002 —siguiendo el orden correlativo de los números de fórmulas 4008 C—, que se entregará en el Departamento de Exportación e Importación hasta el 9|4|84 a efectos de dar de baja la solicitud en fórmula 4008 C pendiente.

e) Al efectuar la correspondiente venta de cambio, al dorso de la fórmula 4002 A o B, según corresponda, y en el lugar reservado al efecto, deberán indicar indefectiblemente:

- — Número de la fórmula 4008 C.
- — Fecha de presentación.
- — Fecha de vencimiento de la obligación que se cancela.
- — Número del presente Comunicado Telefónico.

Se destaca que este Banco no recibirá las declaraciones juradas que no contengan todos los datos requeridos, o con errores u omisiones de otra naturaleza."

e. 22.3 Nº 2.610 v. 22|3|84

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

**ADUANA DE COLON (E. R.)**

Se le hace saber a LEONARDO E. SUAREZ BELEDO, que en Expte. SA 13 Nº 070|83, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), febrero 7 de 1984. — Visto: Córrase Vista de todo lo actuado a Leonardo E. Suárez Beledo, Pasaporte Nro. 239.211, con domicilio real en Yaguarón 1454, de Montevideo (R.O.U.), para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 ambos de la Ley Nro. 22.415, por transgresión al art. 250 previsto y penado por el art. 970 ambos de la norma legal aludida precedentemente. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g), los dos del texto legal mencionado. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030, 1031 y 1034 todos del Código Aduanero en aplicación. — Hágase saber que depositando el mínimo de la multa que asciende a la fecha de cometida la infracción a $a 1.604,28 (Son Pesos Argentinos Mil Seiscientos Cuatro con 28|100), importe este sujeto a reajuste (art. 926 de la Ley Nº 22.415), se extingue la acción penal y no se registran antecedentes, conforme los arts. 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarle que los derechos y gravámenes adeudados suman al 9|5|79 la cantidad de $a 1.604,28 (Son Pesos Argentinos Mil Seiscientos Cuatro con 28|100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago, conforme lo establece el Art. 1114 de la Ley antes mencionada. — Notifíquese. — Sumarios, cumplimente". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón, E. Ríos.

Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 22|3 Nº 2.590 v. 22|3|84

Se le hace saber a ALFREDO ESTRADE, que en Expte. SA 13 Nº 088|83, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), febrero 6 de 1984. — Visto: Córrase Vista de todo lo actuado a Alfredo Estrade, C.I.U. Nº 13.409, con domicilio en la calle 2 de septiembre Nº 2616 de Montevideo (R.O.U.), para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 ambos de la Ley Nº 22.415, por transgresión al art. 250 previsto y penado por el art. 970 ambos de la norma legal aludida precedentemente. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g), los dos del texto legal mencionado. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030, 1031 y 1034 todos del Código Aduanero en aplicación. — Hágase saber que depositando el mí-

nimo de la multa, que asciende a la fecha de cometida la infracción a $a 714.81 (Son Pesos Argentinos Setecientos Catorce con 81|100), importe este sujeto a reajuste (art. 926 de la Ley 22.415), se extingue la acción penal y no se registran antecedentes, conforme los arts. 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarles que los derechos y gravámenes adeudados suman al 17.7|79 la cantidad de $a 714 81 (Pesos Argentinos Setecientos Catorce con 81, 100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago, conforme lo establece el art. 1114 de la Ley antes mencionada. — Notifíquese. — Sumarios, cumplimente". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón E. Ríos.

Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 22|3 Nº 2.591 v. 22 3 84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

### LOTERIA NACIONAL
### DISPOSICION Nº 441

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984.

Visto la modificación propiciada por la Comisión de Carreras en su sesión del 27 del corriente respecto del artículo 7º del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que dichas modificaciones tienen como única finalidad actualizar el mencionado Reglamento en lo que se refiere a la actividad de los cuidadores de S.P.C. durante el desempeño de las tareas que llevan a cabo.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 7º del Reglamento General de Carreras, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capítulo V - De los cuidadores

Artículo 7º

I — Requisitos para solicitar licencia de Cuidador.

a) Tener el ciclo primario aprobado, debiendo presentar el certificado que lo acredite.

b) Ser mayor de edad.

c) Presentar Libreta de Enrolamiento, Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal o del documento correspondiente en caso de ser extranjero.

d) Presentar certificado expedido por el Sanatorio de Palermo que establezca en forma terminante que es apto para ejercer la profesión.

e) Aprobar el examen de capacitación a que lo someta la Gerencia del Hipódromo Argentino.

f) Presentar, en la oportunidad que se les requiera, una nómina de los caballos que tendrán a su cuidado, los que no deberán ser menos de tres en estado de entrenamiento y de 2, 3 ó 4 años de edad, como así también el detalle del personal de caballerizas que tendrá a sus órdenes.

II — Quienes pueden solicitar licencia de cuidador:

a) Los que hayan desempeñado las funciones de capataz con licencia otorgada por la Lotería Nacional durante un período no inferior a tres años consecutivos e inmediatos a la fecha de la solicitud y tener una antigüedad de diez años en la profesión, acreditados en el Hipódromo Argentino.

b) Los que hayan actuado como jockey con licencia de la Lotería Nacional durante un período no inferior a quince años, debiendo ser los últimos tres consecutivos e inmediatos.

c) Los que hayan actuado como vareador con libreta otorgada por la Lotería Nacional por espacio de quince años, debiendo ser los últimos cinco años consecutivos e inmediatos.

d) Los jockeys y jockeys aprendices que luego de más de siete años de ejercicio activo y continuado de la profesión en el Hipódromo Argentino, se encuentren excedidos en el peso o disminuidos físicamente, debiendo mediar para ello en todos los casos la opinión de los facultativos oficiales.

e) Los veterinarios que acrediten un mínimo de dos años en ejercicio de la profesión en el área de caballos S.P.C., exceptuándose a aquellos que se desempeñen como agentes de la Lotería Nacional en tal carácter.

f) Los capataces de haras con un mínimo de diez años en esa tarea, debidamente certificada.

g) Los propietarios de Caballerizas reconocidos por la Repartición con una antigüedad mínima de tres años en tal condición y un plantel también mínimo de cinco caballos de su propiedad, en el mismo lapso.

h) Los cuidadores que hayan ejercido su profesión en el país o en el extranjero con eficiente actuación y muy buena conducta en cuya trayectoria no debe figurar el haber sido sancionado por hechos punibles por el artículo 36º del presente Reglamento todo debidamente certificado.

III — Las licencias que la Comisión de Carreras conceda deberán ser retiradas dentro de los treinta días siguientes a su otorgamiento Vencido ese plazo, quedarán de hecho anuladas.

IV — Los cuidadores provenientes del extranjero con el propósito de ejercer transitoriamente su actividad con motivo de la participación en una carrera determinada, de uno o más caballos a su cuidado serán autorizados para ese fin con la sola presentación de la debida documentación expedida por la Institución similar a la Repartición de donde provengan. También podrán ser autorizados para presentar caballos en el Hipódromo Argentino, los cuidadores con licencia otorgada por entidades hípicas del interior del país siempre que tales profesionales se hallen encuadrados dentro de los términos de las disposiciones dictadas por la Comisión de Carreras que rijan la materia y presenten la documentación que se les requiera.

V — Si en cualquier momento se comprobara que para obtener la licencia se ha empleado dolo engaño o malicia, se aplicará de inmediato la pena de descalificación y expulsión.

VI — Los cuidadores tendrán derecho a la comisión que la Repartición fije en la legislación que se dicte sobre el particular sobre el premio que perciba el propietario y abonado por la Repartición por cuenta de éste.

VII. — Las licencias de cuidador otorgadas por la Repartición vencen indefectiblemente el treinta y uno de diciembre de cada año, ya que las mismas son otorgadas en todos los casos por año calendario. La Comisión de Carreras considerará en el mes de diciembre la renovación de las mismas. Para ello dicho Cuerpo tendrá en cuenta los antecedentes, la conducta y la constante actividad profesional en cada caso. No se considerarán, a los fines de la renovación, aquellas licencias que se encuentren retiradas por inhabilitación o descalificación. En este último caso, transcurridos 10 años, la Comisión de Carreras podrá prescribir las penas, previo estudio individual de cada situación.

VIII. — Los cuidadores deberán comunicar a la Gerencia del Hipódromo Argentino, dentro de las veinticuatro horas, el nombre de los caballos que tomen a su cuidado o que deben de cuidar, con indicación de la Caballeriza a la que pertenecen y el lugar en que se alojan.

IX. — Los cuidadores están obligados a concurrir al recinto de la balanza a presenciar el peso de los jockeys que han de dirigir los caballos a su cuidado. Podrán, en caso necesario, ser representados por persona debidamente acreditada y aceptada previamente por la Comisión de Carreras.

X. — Los cuidadores no podrán tener a su servicio, en ningún momento, personal de caballerizas que no se halle habilitado por la Repartición, y están obligados a cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias dictadas o que se dicten en el futuro.

XI. — Los cuidadores están obligados a comunicar a la Inspección de Caballerizas dentro de las veinticuatro horas de producido, las altas y bajas que se produzcan en el personal de caballerizas a su cargo, en los formularios habilitados al efecto. Igualmente, informarán sobre la conducta y medidas disciplinarias y, cuando se produzca su baja, las razones que la motiva.

XII. — Cuando la Repartición disponga que determinado personal de caballerizas, por sus antecedentes, y/o sanciones registradas, no debe permanecer en los cuadros de esa dotación, el cuidador está obligado a proceder a disponer su baja, ya sea temporaria o permanente, según corresponda.

XIII. — Los cuidadores de los caballos inscriptos para correr están obligados a concurrir al hipódromo el día de la carrera y atender personalmente todos los trámites relacionados con la presentación de aquellos.

XIV. — Licencias y ausencias varias.

1 — Licencias por tiempo prolongado:

a) El cuidador deberá solicitar la autorización correspondiente a la Comisión de Carreras, la que queda facultada para otorgar o denegar dicho pedido.

b) Otorgada la misma, deberá efectuar en la Inspección de Caballerizas la baja del personal que tenga a su servicio, al igual que los S.P.C. a su cuidado.

c) Será eliminado de la nómina respectiva, y a su regreso gestionará su reincorporación acompañando en caso de haber ejercido la profesión en otras instituciones hípicas, la documentación que acredite su actuación.

2 — Licencias temporarias.

Licencias por más de 10 días y menos de 90 días.

a) El cuidador debe efectuar la presentación ante la Comisión de Carreras con cinco días de antelación, la que queda facultada para conceder o denegar la correspondiente solicitud.

b) Debe comunicar nombre y apellido del o de los profesionales que se harán cargo del cuidado de los S.P.C. que estén bajo su tutela, debiendo el o los reemplazantes presentar la conformidad pertinente.

c) Si en el momento de efectuar la solicitud, hubiera caballos inscriptos para correr, se considerarán responsables tanto el cuidador como su eventual reemplazante de las consecuencias de todo orden que pudieran derivarse de la actuación de los S.P.C. Con posterioridad a ello, la total responsabilidad y obligaciones que el desenvolvimiento y atención de los caballos le demande, ya sea en el aspecto administrativo como en el específico de la profesión, recaerá en el cuidador reemplazante.

d) Atento a lo manifestado en el apartado c), deberán efectuarse los registros de "entrada" y "salida" de los animales en la Inspección de Caballerizas.

3 — Ausencias accidentales por causas de enfermedad y/o fuerza mayor documentada, que le impidan concurrir a desempeñar su actividad en una reunión.

a) En este caso el cuidador podrá ser reemplazado por su capataz u otro profesional con licencia otorgada por la Repartición previa comunicación indicando los motivos de su ausencia.

b) La responsabilidad del reemplazante en esta circunstancia será únicamente para cumplimentar todos los trámites relacionados con la presentación y participación del caballo inscripto para correr. De las consecuencias que pudieran derivarse de la actuación del o los caballos, se considerará responsable exclusivamente al cuidador titular.

Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con penas que a juicio de la Comisión de Carreras correspondan.

XV. — Los cuidadores son responsables de la presentación pulcra y correcta en la vestimenta del personal de caballerizas en días de reuniones hípicas. Igualmente son responsables de la presentación limpia y estética de los caballos a su cuidado en las mencionadas reuniones hípicas.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino, efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Antonio C. Tejero

e. 22|3 Nº 2.607 v. 26|3|84

### LOTERIA NACIONAL
### DISPOSICION Nº 442

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984.

Visto y Considerando que es necesario determinar el procedimiento a seguir en los sorteos relacionados con Explotación La Quiniela cuando razones imprevistas impidan su iniciación dentro del horario programado o bien que una vez iniciado haya que interrumpirlo.

Por ello:

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Que cuando por falta de suministro de energía eléctrica, deterioro del sistema de sorteo, etc., no fuere posible efectuar el sorteo especial que determina los aciertos de cada juego de La Quiniela, en el horario programado, habrá una tolerancia de hasta sesenta minutos para su comienzo a la espera de una solución de los inconvenientes apuntados.

Artículo 2º — Si transcurrido el plazo de tolerancia continuaran los inconvenientes que dieron lugar a la suspensión de sorteo, el mismo se transfiere al día siguiente a las ocho (8) horas.

Artículo 3º — En el supuesto que se determine que no pueden resolverse los inconvenientes expuestos en el artículo 1º, ni aún con la postergación prevista en el artículo 2º se dispondrá por esta Presidencia la fecha de la realización del sorteo especial de referencia.

Artículo 4º — Si iniciado el sorteo, y por las circunstancias apuntadas hubiere que interrumpirlo, se considerarán como válidos los premios obtenidos hasta ese momento, y se procederá en la forma establecida en los artículos 1º, 2º y 3º.

Artículo 5º — Del procedimiento que se adopte, el Escribano interviniente dejará constancia de lo actuado en el Acta del respectivo sorteo.

Artículo 6º — Efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

Antonio C. Tejero

e. 22|3 Nº 2.592 v. 23|3|84

### LOTERIA NACIONAL
### DISPOSICION Nº 418

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984.

Visto y considerando que es necesario determinar el procedimiento a seguir en los sorteos relacionados con Explotación Lotería cuando razones imprevistas impidan su iniciación dentro del horario programado o bien que una vez iniciado haya que interrumpirlo,

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Cuando por falta de suministro de energía eléctrica, deterioro de los globos, etc. no fuere posible proceder al inicio de alguno de los sorteos correspondientes a la Explotación Lotería, se ampliará en sesenta minutos el horario programado, y si al cabo de dicho período continuaran los inconvenientes presentados, se comunicará al público que el mismo se efectuará el día siguiente a las diez horas.

Artículo 2º — En el supuesto que se determine que no pueden resolverse los problemas expuestos en el artículo 1º, ni aún con la postergación del sorteo para el día siguiente, se informará que esta Presidencia dispondrá la nueva fecha de realización del sorteo de referencia.

Artículo 3º — Si iniciado el sorteo y por circunstancias imprevistas hubiere que interrumpirlo, se considerarán como válidas las bolillas de premios extraídas y con las que resten para completarlo se procederá de igual forma a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

Artículo 4º — Del procedimiento que se adopte —si se dan las circunstancias mencionadas en los artículos 1º, 2º y 3º se dejará constancia en el Acta que labre el escribano actuante.

Artículo 5º — Efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

Antonio C. Tejero

e. 22|3 Nº 2.593 v. 23|3|84

## Secretaría de Salud

### DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
### DISPOSICION Nº 35 DNQ.84

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984.

Vista la autorización conferida a la Dirección Nacional de Química por el Decreto Nº 1.758|79, y atento la variación del índice de precios mayoristas, nivel general, producida entre los meses de diciembre de 1983 y enero y febrero de 1984.

El Director Nacional de Química,

Dispone:

Artículo 1º — Elévase a la suma de pesos argentinos uno con ochenta centavos ($a 1,80) el valor unitario de cada unidad numérica, establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976, por el cual se aprobó la tarifa de análisis vigente.

Artículo 2º — El valor asignado entrará en vigencia a partir del día 1º de mayo de 1984 y se aplicará para las muestras extraídas o los análisis solicitados a partir de esa fecha.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. Evaristo A. Buezas.

e. 22|3 Nº 2.612 v. 22|3|84

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Estado Mayor General de la Armada

### PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima a los herederos, del señor Joaquín Jacinto Pavón L.E. Nº 734.591, o personas con interés legítimo sobre el B|P San Cayetano II (3916), hundido en la cabecera de la dársena de maniobras del Puerto de Quequén que deberán proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta (60) días a partir del período de notificación publicado por este medio y sesenta (60) días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas; conforme lo establece el artículo 17 inciso a) de la Ley 20094 "De la Navegación", bajo apercibimiento de procederse inciso b) citado artículo y Ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia Jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina.

e. 19|3 Nº 2.437 v. 23|3|84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 1.000 Nros. 1.061.506|507 y de U$S. 5.000 Nº 1.357.356, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|2 Nº 88.291 v. 22|3|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6 al 21 de febrero de 1984.

### DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 10.000 Nº 5.003.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.

$a 420 e. 8|3 Nº 64.497 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPULICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679'687; 1.952.692|694 y 2.095.546|547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.608.327; 2.659.599|600; 2.728.725; 2.797 629 y 2.797.645'647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.696 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.852.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358.126; 1.367.181; 1.368.905; 3.001.615; 3.015.093|094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911 914; 3.068.916| 917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.606.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000. Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.704.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980| 981; 1.822.286'287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624 626; 1.872.162 163; 1.920.235; 1.944.119 128; 2.137.412|413; 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.376 e. 7|3 Nº 91.281 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13'3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros 1.071.425|426. con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

## Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación cita y emplaza a RAUL LUIS BECERRA para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los expedientes números 190.015,80 y 190.021,80, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de dar por concluidos los procedimientos y resolver sin más trámite. — Publíquese por tres (3) días.

Roberto Carlos Santángelo

e. 20|3 Nº 2.516 v. 22|3|84

## Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa, cita y emplaza por el término de diez (10) días, con los plazos ampliatorios en razón de la distancia, que en cada caso se señalará, a las siguientes entidades que por Resoluciones Nros. 252|83; 543|83; 545|83; 546|83; 555|83; 561|83; 563|83; 564|83; 565|83; 566|83; 567|83; 569|83; 570|83; 581|83; 602|83; 608|83; 611|83; 612|83; 623|83; 627|83; 634|83; 635|83; 636|83; 126|84; 127|84 y 130|84, se les ha dispuesto instruir sumario: Cooperativa de Trabajo "Las Colmenas" Limitada, matrícula 8118, con domicilio legal en Oberá, Provincia de Misiones (más un ampliatorio de seis (6) días); Cooperativa de Consumos Limitada del Personal de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores Delegación Rosario, matrícula 2165, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Provisión de Materiales para la Construcción de Viviendas Limitada (CMCV), matrícula 8659, con domicilio legal en la Ciudad y Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa Odontológica de Prótesis Limitada, matrícula 1502, con domicilio legal en Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa "Santafesina" de Viviendas Limitada, matrícula 6393, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa Rosarina de Vivienda Limitada, matrícula 2705, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Crédito Rosario Sud Limitada, matrícula 4753, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Carnes Argentinas Cooperativa de Provisión Limitada, matrícula 7528, con domicilio legal en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Provisión para Carniceros "Ro. San" Limitada, matrícula 8418, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); "Edicinco" Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula 6392, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Vivienda General Belgrano de Rosario Limitada, matrícula 6375, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); "Cooperativa de Provisión de Carne Molino Blanco Limitada", matrícula 7839, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); "Rosario Alimentos Cooperativa de Provisión Limitada", matrícula 7551, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); "Abanderado Grandoli" Cooperativa de Vivienda y Construcción Limitada, matrícula 8437, con domicilio legal en Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); "CO.RO.FA.MA." Cooperativa Rosarina de Fabricantes Madereros Limitada, matrícula 3742, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Trabajo de Confecciones Eldoradense Limitada, matrícula 7962, con domicilio legal en Eldorado, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones (más un ampliatorio de seis (6) días); Cooperativa de Vivienda y Consumo del Personal de Trolebuses, Transporte Urbano y Municipales de Rosario Limitada, matrícula 7860, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Transporte Automotor "Monticas" Limitada, matrícula 3687, con domicilio legal en Casilda, Departamento Caseros Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Mataderos Frigorífico Matarifes Unidos Cooperativa Limitada, matrícula 6681, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Puesteros Mercado Justo José de Urquiza Limitada, matrícula 4957, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa Obrera y Agropecuaria de Consumo, Provisión y Crédito Limitada, matrícula 4563, con domicilio legal en Las Toscas, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); "Safema" Cooperativa de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7685, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cofam Cooperativa de Provisión Limitada, matrícula 7046, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa Limitada de Créditos y Consumos Entre el Personal de Almacenes del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, matrícula 871, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (más un ampliatorio de tres (3) días); Cooperativa de Consumo, Vivienda y Crédito "Covicred" Limitada, matrícula 9612, con domicilio legal en Corrientes 1309, piso 9º, oficina 25, Ciudad de Buenos Aires; Actor Cooperativa Teatral de Trabajo Limitada, matrícula 9465, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa Forestal e Industrias Afines Norsur Limitada, matrícula 7481, con domicilio legal en Capital Federal. La citación y emplazamiento de que se trata, se realiza para que las entidades sumariadas presenten su descargo y ofrezcan la prueba que haga a su derecho, como asimismo, denuncien su actual domicilio.

e. 21|3 Nº 2.565 v. 23|3|84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CAMPOS, Víctor Rosario
LIBERTI, Osvaldo Alejandro
LOPEZ, Antonio
MANSE, Humberto Venancio
SANCHEZ, Florentino
CALOGGERO, Roberto
JURADO, Raúl Leopoldo
REALES, Gerardo Benito
OBISPO, Eusebio Segundo
BORRERO, Loreto Antonio

e. 16|3 Nº 2.396 v. 29|3|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 519

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984

Visto el expediente Nº 371.855|84 originado en la Gerencia de PRODE, y

Considerando:

Que por dichas actuaciones la citada Gerencia sugiere la conveniencia de modificar el precio vigente para la jugada única de PRODE;

Que a tal efecto propicia un precio total de cuarenta pesos argentinos ($a 40) que responden a treinta y cuatro pesos argentinos ($a 34) para la jugada única, y el remanente de seis pesos argentinos ($a 6) al precio del arancel;

Que con la medida propuesta se procura contrarrestar el alza de costo de las tarjetas que se utilizan para el juego, incremento que igualmente afecta a la tarea de procesamiento de las mismas y demás rubros que conforman la explotación;

Que como consecuencia del aumento que se propugna en cuanto al precio de la jugada única y arancel, se aumentará la participación que en ambos conceptos tiene el Ministerio de Salud y Acción Social, así como las provincias en lo que les corresponde por el rubro arancel;

Que la medida que se auspicia cuenta con la anuencia del Consejo de Administración de la Repartición, expresada en la sesión que el mencionado Cuerpo efectuó el 6 del mes en curso,

Por ello y acorde con las facultades delegadas en esta Presidencia por la Resolución Nº 1.775|81,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — A partir del concurso Nº 556 que se realizará los días 31 del corriente y 1º de abril próximo, la jugada única de PRODE será de cuarenta pesos argentinos ($a 40), correspondiendo de dicha suma treinta y cuatro pesos argentinos ($a 34), al concepto de "jugada" y seis pesos argentinos ($a 6) al rubro arancel.

Artículo 2º — Por la Gerencia de PRODE efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial.

Antonio C. Tejero

e. 21|3 Nº 2.544 v. 22|3|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a EUGENIO VLADYKA, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31740026-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 16|3 Nº 2.397 v. 22|3|84

## PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 1.804|84

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 ex Nº 12 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría Nº 119 ex Nº 74 del Dr. Jorge C. Benítez Cruz, correspondientes a los años 1948 hasta el mes de febrero de 1954.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

Augusto J. Fernández Pinto, Prosecretario Jefe.

e. 20|3 Nº 2.496 v. 22|3|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 2.108|84

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 12 del Dr. Rubén O. Correa, Secretaría única del Dr. José Luis Bottini, correspondientes a los años 1970 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

Augusto J. Fernández Pinto, Prosecretario Jefe.

e. 20|3 Nº 2.497 v. 22|3|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 2.107 84

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6 del Dr. Miguel A. Grispo, correspondientes a los años 1952 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

Augusto J. Fernández Pinto, Prosecretario Jefe.

e. 20|3 Nº 2.498 v. 22|3|84

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor PABLO RUBEN GARCIA que por Resolución Nº 558 84 (juicio de responsabilidad Nº 138|83), lo declara deudor del fisco por la suma de catorce mil cuatrocientos veintisiete pesos argentinos con treinta y siete centavos ($a 14.427,37), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

Jorge Félix Scagliarini, secretario.

e. 21|3 Nº 2.556 v. 23|3|84

# LICITACIONES NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 038|84

Apertura: Viernes 30 de marzo de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de herramientas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso. Capital Federal, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 22|3 Nº 2.556 . 23|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 30 de marzo de 1984.

Licitación Pública Nº 28|84

Expediente Nº A 4079

Tambores y cilindros de freón 11.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 29|84

Expediente Nº A 4074

Elementos de limpieza.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619. 3º piso 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 22|3 Nº 2.567 v. 23|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública para el día 29 de marzo de 1984.

Licitación Pública Nº 25|84

Expediente Nº A 3345

Equipo de soldador plástico.

Hora: 11 (once)

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 22|3 Nº 2.568 v. 23|3|84

## MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 ho-

ras y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 63-84, "Adquisición de carretes de hilo de sutura, sobres de lino, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 22|3 Nº 2.605 v. 22|3|84

## MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámese a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 4 de abril de 1984 a las 10 horas para la adquisición de repuestos para automotor.
Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12 horas, Cerrito 572, Capital Federal.
e. 22|3 Nº 2.569 v. 23|3|84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
**Expediente Nº 806.535|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.197, para la provisión de 2.500.000 hojas de formularios continuos, según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el da 10 de abril a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 22|3 Nº 2.609 v. 3|4|84

### Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|84 por el traslado de 75.000 kilogramos de caucho sintético desde el Dique 1, Sección 1ra. hasta los depósitos de la calle Muñiz 1360, Capital.
Apertura: día 29 de marzo de 1984 a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22|3 Nº 2.601 v. 23|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 91|84 por la provisión de 3.000 resmas de papel obra alisado de 1ra., con destino a la Sección Servicio Gráfico de esta Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: 10 de abril de 1984 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22|3 Nº 2.602 v. 3|4|84

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 63|84**
**Expte. Nº 40.151|84**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de abril de 1984, a las 10 horas para la adquisición de etiquetas, prospectos y estuches de tuberculina bovina.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.
e. 22|3 Nº 2.570 v. 23|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|84, para adquirir cemento portland, arena y piedra granítica.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 30|3|84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|3 Nº 2.571 v. 23|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION DIAMANTE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 para la provisión de materiales nuevos sin uso, con destino a la renovación del sistema de refrigeración y aire comprimido, dependiente de los compresores de aire **Worthington**.
Los pliegos respectivos podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario 11 a 14 y|o en la Delegación Diamante, Provincia de Entre Ríos, de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13.30 horas, a los interesados que lo soliciten, requiriéndose la presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito de no corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas en las Oficinas Centrales del Elevador Terminal Puerto Diamante (E.R.), en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|3 Nº 2.572 v. 23|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para la adquisición de un martillo eléctrico.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1984 a las 11 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Pliego sin cargo.
e. 22|3 Nº 2.573 v. 23|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, a los efectos de lograr la contratación de un servicio de limpieza a efectuarse en Delegación Buenos Aires y unidades dependientes (Duración: Desde la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra hasta el 31|12|84, inclusive).
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1984, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 22|3 Nº 2.603 v. 23|3|84

### Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 9|84 para el día 29 de marzo de 1984, a las 15 horas, para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Departamento Sistemas Coputación de Datos, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 22|3 Nº 2.574 v. 23|3|84

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 25|84**

Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para automotores.
Fecha de apertura: 10|4|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal.
e. 22|3 Nº 2.600 v. 28|3|84

### Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 60-P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el 20|3|84, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 9 de mayo de 1984, a las 8.30 horas.
Ampara los trabajos de reacondicionamiento del Salón de Equipos en el Edificio Vicente López, sito en la calle Gral. Urquiza 1481, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 680.000.
Valor del pliego: $a 800.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 22|3 Nº 2.575 v. 30|3|84

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 4599|84 - (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 29|3|84 a las 12.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial (U.28), Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|3 Nº 2.595 v. 23|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 2058|84 - (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 29|3|84 a las 12.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de comidas preparadas con destino al Centro de Detención Preventivo Dr. Jorge V. Quiroga (U.22), Capital Federal.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|3 Nº 2.596 v. 23|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. 2058|84 - (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 29|3|84 a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de resma de papel con destino a División Suministros (D.N.).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|3 Nº 2.597 v. 23|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expte. "E" 2456|83 - (D.N.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 29|3|84 a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos escolares con destino a División Educación (D.N.).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|3 Nº 2.598 v. 23|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
**Expediente "A" 107|84 (U. 9)**

Llámese a Licitación Pública Nº 10|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|3|84, a las 7.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne ovina, pollos, chacinados y mondongo, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento durante el mes de mayo de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos, 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 22|3 Nº 2.579 v. 23|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
**Expediente "A" 106|84 (U. 9)**

Llámese a Licitación Pública Nº 9|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30|3|84, a las 7.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento durante el mes de mayo de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 22|3 Nº 2.578 v. 23|3|84

### Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
**Licitación Pública Nº 5|84**
Fecha de apertura: 30|3|84.
**Hora:** 14.30.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un equipo fotocopiador para el Rectorado de esta Universidad.
Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 22|3 Nº 2.606 v. 23|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
**Expediente C 1971-9133|83|T.**

Llámase a Licitación Pública Nº 05|85 para la adquisición de artículos de limpieza para el área de maestranza de este establecimiento.
Pliegos y consultas en el Depto. de Compras y Suministros, Pinto 399, 1er. piso, of. 134, T.E. 2-2062 y 2-2063 (7000), Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: $a 68.168.
Valor del pliego: Sin cargo.
Apertura: 18|4|84, a las 10 horas, en Departamento de Compras y Suministros.
e. 22|3 Nº 2.594 v. 23|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Licitación Pública Nº 6|84**

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 4 de abril de 1984 a las doce (12) horas, para la adquisición de cemento, arena y ripio, con destino a la Obra: Rectorado 2da. Etapa de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-104-D-84.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento Nº 1462, 4º piso, Of. "B", Capital Federal.
e. 22|3 Nº 2.576 23|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
**Expediente Nº 20.118**

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84, con apertura el día 30 de marzo de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de Esmaltes, pinturas, barnices, pinceles, etc., solicitado por el Dpto. Talleres de Mantenimiento de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y|o adquisición en:
Dirección de Contrataciones: Campus Universitario - enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en
Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal (T.E. 49-7832), en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto Oficial: $. 90.250,00.
Valor del pliego: $a 103.00.
e. 22|3 Nº 2.577 v. 23|3|84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
**Expediente Nº 739-00234008-98**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|84 para el día 30 de marzo de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Tucumán, sito en la calle Buenos Aires 187, San Miguel de Tucumán.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle Buenos Aires Nº 187, San Miguel de Tucumán.
e. 22|3 Nº 2.580 v. 23|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 738-00217469-98**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84 para el día 30 de marzo de 1984, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de los elementos destinados al servicio de refrigerio para el Organismo Regional Bahía Blanca, sito en la calle San Martín 424, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle San Martín 424, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

e. 22|3 Nº 2.581 v. 23|3|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**Departamento de Compras**
**Actuación Nº 700440**
**Carpeta Nº 10050**

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84 por primera vez, para la provisión de material de plomería y sanitarios con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3|4|84, a las 16 horas, en el mencionado departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 22|3 Nº 2.582 v. 23|3|84

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12|4|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 22|3 Nº 2.604 v. 3|4|84

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
**Licitación Nº 15|84**
**Expte. Nº 20.565|84**
S|Adquisición Monodrogas.
Apertura: 10|4|84, 15 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Depto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor: ($a 180).
$a 252 e. 22|3 Nº 92.933 v. 26|3|84

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
**Licitación Nº 16|84**
**Expte. Nº 23.604|83**
S|Adquisición de un Freezer y un Refrigerador para uso médico.
Valor pliego: ($a 180).
Retirar: Callao 1445, Depto. Compras, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.
Apertura: 11|4|84 a las 15 horas.
$a 288 e. 23|3 Nº 93.102 v. 26|3|84

### Secretaría de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte. Nº 2020-6233|84-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 28 del mes de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|3 Nº 2.584 v. 23|3|84

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 67|84 para el día 13 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de materiales descartables y guantes; con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo, Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|3 Nº 2.583 v. 3|4|84

**HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"**
**Expte. Nº 1-2070-2698000074|84-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 011|84, para el día 30 del mes de marzo de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y reactivos, con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|3 Nº 2.599 v. 23|3|84

## CONGRESO DE LA NACION

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
**Expediente Nº 26.378|84**
**Licitación Pública Nº 12|84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos para sección Lavadero (Jabón).

Apertura: Día 29 de marzo de 1984 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Cap.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P. B., Cap., en el horario de 8 a 20 horas.

e. 22|3 Nº 2.585 v. 23|3|84

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
**Oficina de Compras**
**Expediente Nº 26.777|84**
**Licitación Pública Nº 28|84**

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de sellos de goma para el trimestre abril|junio de 1984.

Apertura de las ofertas: 29 de marzo de 1984 a horas 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 22|3 Nº 2.586 v. 23|3|84

**BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION**
DIVISION CONTRATACIONES
**Licitación Pública Nº 23|84**

Adquisición de papel para máquinas de calcular, sobres y tinta para sellos de goma.

Apertura: 30|3|1984, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1º piso, Capital Federal, Horario: 8 a 20 horas.

e. 22|3 Nº 2.587 v. 23|3|84

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios Snap-Out y continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 46-5741|46-6668.

Valor del pliego: $a 80.

Fecha de apertura: 4|4|84 a las 11 hs.

e. 22|3 Nº 2.588 v. 23|3|84

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a la Licitación Pública Nro. 22|84 para el día 3 de abril de 1984 a las 11 horas, para la locación de equipos fotocopiadores.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini Nº 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

e. 22|3 Nº 2.589 v. 26|3|84

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitación Pública Nº 1**
**Expediente Nº 4.001**

Objeto: "Transporte de personal".

Apertura: 13 de abril de 1984.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

Valor del pliego: $a 6.000.

e. 21|3 Nº 2.548 v. 30|3|84

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
DIVISION CONTRATACIONES
**Expediente Nº A-4071**

Licitación Pública para el día 13 de abril de 1984.

"Chapas de acero inoxidable y perfil ángulo".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, 3º piso.

e. 15|3 Nº 2.334 v. 26|3|84

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Expediente Nº 81.300-9|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, cuya apertura se celebrará el día 30 de marzo de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de formularios.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 14|3 Nº 2.299 v. 23|3|84

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 005|84, referente al alquiler de un vehículo con chofer, para transporte de carga para prestar servicios en la Gobernación del Territorio.

Fecha de apertura: 3 de abril de 1984.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos. Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la Delegación Contrataciones y Suministros, Rosales 787, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: $a 100.

e. 20|3 Nº 2.501 v. 22|3|84

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurra la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 61|84 Adquisición de rollos de material plástico, solicitada por el Departamento Documentación Personal.

e. 15|3 Nº 2.342 v. 26|3|84

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Graf. M. N. Savio**
**Palpalá - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 18 de abril de 1984, a horas 15, por: "Programación e implementación de un sistema completo de programación y control de la producción por computadora".

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

Por pliegos de condiciones: dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 21|3 Nº 2.527 v. 30|3|84

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Zufriategui Nº 4380. - 1er. piso**
**Villa Martelli. - Pcia. Buenos Aires**
**T.E. 761-0131|0031 - Int. 270**
**Licitación Pública Nº 1|84**

Productos químicos.

Apertura: Día 28 de marzo de 1984, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del: Departamento de Finanzas, de 8 a 12 horas.

e. 21|3 Nº 2.526 v. 22|3|84

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|84, por la venta de 220 Tns. de rezagos de plomo, cu. apertura se fija para el día 12 de abril de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería, de la suma de $a 100,00 valor del pliego.

e. 20|3 Nº 2.465 v. 29|3|84

### Estado Mayor General del Ejército

**COMANDO IIº CUERPO DE EJERCITO "TTE. GRAL. JUAN CARLOS SANCHEZ"**

Llámase a Licitación Pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del Monobloque Nro. 3, del edificio sito en calle Iriondo 1729 de la Ciudad de Rosario, por un período de dos años.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando IIdo. Cuerpo de Ejército, (División Contaduría y Finanzas, Sarmiento 1350, Rosario, Tel. 40083 al 88, Interno 289).

Fecha de apertura: 3 de marzo de 1984 a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.

e. 19|3 Nº 2.404 v. 23|3|84

### Estado Mayor General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 064|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de abril de 1984 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los servicios de traslado de Prácticos entre el Puerto de Montevideo y el Estacionario Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|3 Nº 2.452 v. 28|3|84

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 065|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de abril de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de remises para traslados de urgencia de Prácticos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 21|3 Nº 2.528 v. 22|3|84

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 066|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de motores Detroit Diesel Allison (GM) 16V92; 2-71 y 4-71N.

Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250,00).

e. 21|3 Nº 2.529 v. 30|3|84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Expediente Nº 50.415|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.433 para la provisión de cintas para impresoras IBM 3203, según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1984, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|3 Nº 2.530 v. 22|3|84

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 250.303|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84, para la provisión de formularios de Impuestos Varios, formularios continuos y sobres.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1984, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.
e. 20|3 Nº 2.475 v. 29|3|84

### Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 24|84 para el 5 de abril de 1984 a las 16 horas, por el Servicio de Refrigerio para la ex-Subsecretaría de Turismo, por el período abril a diciembre de 1984.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 20|3 Nº 2.520 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 21|84, para el 2 de abril de 1984 a las 15.30 horas, para el servicio de limpieza de locales y depósitos pertenecientes a la Ex-Subsecretaría de Turismo. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.
e. 16|3 Nº 2.338 v. 26|3|84

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 22|84, para el 2 de abril de 1984 a las 16 horas, para la locación de 6 (seis) equipos de fotocopiado. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 15|3 Nº 2.339 v. 26|3|84

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 61|84**
**Expediente Nº 40.054|83 y agregados**

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de abril de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de un Espectofotómetro, estufas de cultivo, balanzas de presición, etc., con destino al Servicio de Laboratorios.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.
e. 20|3 Nº 2.477 v. 29|3|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 con el objeto de adquirir 2.000 talonarios del formulario C. 377 "Certificado de Depósito".
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisto.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 21|3 Nº 2.562 v. 22|3|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para la adquisición de tubos fluorescentes y lámparas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar si no le corresponde, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Pliego sin cargo.
e. 13|3 Nº 2.208 v. 22|3|84

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**
**LEY Nº 22.351**
**Licitación Pública Nº 10|84**
**Expediente Nº 0618|84**

Objeto: Adquisición de (36) treinta y seis uñas para cargadora frontal Michigan 55 R.
Apertura: El día 29 de marzo de 1984, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.
Retiro y consulta de pliego: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 21|3 Nº 2.531 v. 22|3|84

### Secretaría de Industria

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.084|84, para la adquisición de: "provisión de retenes y rodamientos para motores, motocompresores, bombas de agua, etc.".
Apertura: 4 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 20|3 Nº 2.513 v. 29|3|84

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1269-0 hasta el día 26 de marzo de 1984 a las 13 y 30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reparación integral de tres (3) ascensores existentes en la Obra Social del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1790, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 450.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de la documentación. $a 280.
Garantía de oferta: $a 4.500.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
El pliego también podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
e. 16|3 Nº 1.940 v. 22|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 13|3|84.

### Secretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 2173-I-1984**

Licitación Pública Nº 27|84 para contratar la adquisición de repuestos para automóviles, rurales y camionetas marca Ford.
Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 30 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 2.532 v. 23|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 2081-L-84**

Licitación Pública Nº 26|84 para contratar la provisión y colocación de tubos a vapor de mercurio.
Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 2.533 v. 23|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 2508-L-1984**

Licitación Pública Nº 28|84 para contratar la provisión de escalones para escalera mecánica.
Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 28 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 20|3 Nº 2.484 v. 22|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.621|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Sagastume - Ceibas - Puentes sobre Arroyos Salinas Grande y accesos y sobre Pirané (ejecución de obras faltantes y recalce de Pila existente con pilotes de gran diámetro y viga de coronamiento respectivamente) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 64.200.000 y $a 2.600.000 respectivamente.
Depósito de garantía: $a 663.000 Precio de pliegos: $a 13.600. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.
e. 20|3 Nº 2.485 v. 10|4|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.622|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Río Paranacito - Sagastume - Puente sobre Arroyo Malambo (ejecución de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 14.500.000.
Depósito de garantía: $a 145.000; precio del pliego: $a 4.000; plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.
e. 20|3 Nº 2.486 v. 10|4|84

### Subsecretaría de Transporte

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.253|84**

Por la confección de camperas garibaldina-anorak impermeabilizada (mezcla 35% algodón, 65% polyester), colores verde oliva y negro, para el personal masculino de la Sociedad.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 11.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.549 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.252|84**

Por la provisión de prendas y elementos de vestuario para el personal de la Sociedad (equipos para agua, impermeables, botas y botín de seguridad).
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 10.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.550 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.254|84**

Por la adquisición de mamelucos y cubrecabezas, a confeccionarse en tela Grafa, para el personal masculino de la Sociedad.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 12.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.551 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.255|84**

Por la provisión de prendas para el personal navegante de esta Sociedad.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 10.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.552 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.256|84**

Por la provisión de camisas para el personal masculino de esta Sociedad.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 11.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.553 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.257|84**

Por la provisión de prendas para el personal masculino y femenino de atención al público.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 12.30 horas.
e. 21|3 Nº 2.554 v. 30|3|84

### Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

**DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 35 DDPS|1984, hasta el día 4 de abril de 1984, a las once (11) horas, para contratar la adquisición de: 2.500 kgs. cadena de acero maleable, calidad común, forjada o soldada eléctricamente, sin contrete, sin calibrar, eslabón corto derecho de 19 mm. de diámetro nominal largo exterior del eslabón 108 mm., ancho medio exterior del eslabón 66 mm., carga de prueba 8.300 kgs. carga mínima de rotura por tracción 9.000 kgs.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Av. Libertador General San Martín 1301, Corrientes.
Oficina: Compras. Horario: de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: a 10. Pago del mismo en: División Contable Administrativa.
e. 21|3 Nº 2.534 v. 22|3|84

### Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**GERENCIA REGIONAL NORESTE**
**Licitación Pública Nº 1|84**

Para proveer y servir desayuno diario al personal que presta servicios en Gerencia Regional Noreste; Central Corrien-

tes y Contaduría Regional, en la provincia de Corrientes. La cantidad de servicios a proveer en los doce (12) meses es de 45.000 porciones aproximadamente.

Fecha de apertura: 5.4.84, a las 10 horas.

Consulta y retiro de documentación: Oficina Comercial Regional, Edison 80, Corrientes.

Lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes.

e. 20|3 Nº 2.515 v. 22|3|84

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**

Gerencia Regional Comahue - Divisional Alto Valle. Licitación Pública 3|84: Para el transporte de combustible desde Destilería Plaza Huincul a las Centrales "El Bolsón" y "Río Colorado".

Fecha de apertura: 9.4.84; a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 2.250.

Consulta, retiro documentación y apertura: Sección Compras Divisional Alto Valle, 9 de Julio 192, Cipolletti, Río Negro.

e.19|3 Nº 2.441 v.23|3|84

## Secretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 19.678-LP-83**

Instalación de redes maestras en zonas del Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 27 de abril de 1984 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 14.483.267 00.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra.

e. 16|2 Nº 2.367 v. 6|4|84

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública Nº 98-P|84**

Apertura 3 de mayo de 1984.
Hora. 8.30.
Valor del pliego: $a 900.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de ampliación del Edificio "Central Retiro", sito en la calle San Martín 825, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 5.081.000.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|3 Nº 2.419 v.27|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública Nº 94-P|84**

Apertura: 2 5|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 40.

Adquisición de: Ejes para uña. Regletas, clavijas, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19|3 Nº 2.418 v.27|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública 91-P|84**

Apertura: 30.4.84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 20.

Adquisición de transmisor, bobina, resistencia, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e.16|3 Nº 2.369 v.26|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública Nº 90-P|84**

Apertura: 26|4|1984.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 100.

Adquisición de arandelas, bulones, tuercas.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e.16|3 Nº 2.370 v.26|3|84

Los documentos que aparecen en el **BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública Nº 92-P|84**

Apertura: 2-5-84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 60.

Adquisición de caja para herramientas, cajón de herramientas mango, baranda de protección, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.19 3 Nº 2.417 v.27|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública Nº 93-P|84**

Apertura: 25|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 150.

Adquisición de barra para ancla, ancla para pared, fleje, buje de expansión, grampa, etc.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e.16|3 Nº 2.371 v.26|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 96-P|84**

Apertura: 4|5|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 25.

Adquisición de fusibles, resistencia, capacitor, etc.

Informes y venta de pliegos; Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.535 v. 29|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 99-P|84**

Apertura: 23|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 115.

Adquisición de estribos, postes, travesaños de madera, etc.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 21|3 Nº 2.536 v. 29|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DIA|84, para el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata): 3º (Mercedes) - en la oficina General Pinto (Dpto. 3º)

Presupuesto Oficial: $a 4.240.515.
Importe de garantía: a 42.405.
Valor del pliego: $a 1.561.

e. 15|3 Nº 2.317 v. 5|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|84, para el día 24 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Coronel Brandsen (Distrito 2º).

Presupuesto oficial: $a 3.917.148.
Importe de garantía: $a 39.171.
Valor del pliego: $a 1.570.

e. 1?|3 Nº 2.134 v. 30 3|84

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Se comunica que por Disposición Nº 208|DINAE|84 se suspende momentáneamente Licitación Pública Nº 1|DST-84. Obra: "Provisión de Mobiliario y Equipamiento Escolar, con destino a la Escuela Nacional de Sordomudas Osvaldo Magñasco", en la calle Miranda esquina Chivilcoy. Capital Federal Departamento Supervisión Técnica, Avda. Las Heras 2587, 6º piso, Anexo Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.547 v. 4|4|84

## Secretaría de Justicia

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)**
**Expediente "S" Nº 571|83 U.4**
**Expediente "C" Nº 009 84 D.N.**

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo de 1984, a las 9 horas con el objeto de resolver la adquisición de repuestos con destino a los siguientes vehículos: Tractor Massey Ferguson, Modelo 1975, Tractor Fiat 700 Modelo 1969 y Pick-Up Ford F-100 V8 doble cabina, Modelo 1952, de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras: en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables en el horario de 8 a 12 horas, o a División Contrataciones (D.G.A.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas; en días laborables.

e. 21|3 Nº 2.539 v. 22|3|84

## Secretaría de Educación

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Compras y Suministros**
**Expediente Nº 054 - CONET|BIRF**
**Resolución Nº 74|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.435, cuya apertura, tendrá lugar el día 4 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para la adquisición de siete (7) equipos teleimpresores con transmisor y receptor automático, con memoria y pantalla de visualización de textos, para las aplicaciones télex y circuitos privados con características modulares para la memoria y pantalla, a ser instalados en la sede del Organismo Central y en las Inspecciones Regionales radicadas en el interior del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 19|3 Nº 2.420 v. 28|3|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN**
**Licitación Pública Nº 8**
**Expediente Nº 559.087|83**

Llámase a Licitación Pública hasta el 3 de abril de 1984 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: fijador líquido concentrado y manual, revelador automático concentrado manual Starter con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba) 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|3 Nº 2.537 v. 22 3|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Instituto de Oncología**
**Angel H. Roffo**
**Expediente Nº 547.397|84**
**Licitación Pública Nº 1**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de películas radiográficas, comunes; para tomografía computada y para mamografía, cintas para tomografía computada y gel para ecografía.

La apertura se efectuará el día 27 3|84 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas, en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e. 21|3 Nº 2.553 v. 22 3 84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES**
**Expediente Nº 2.384 266**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 27 3|84 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material (papel), de diversos tipos y medidas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, primer piso, Capital Federal.

Apertura: 27 de marzo de 1984, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e.16|3 Nº 2.390 v. 23|3|84

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Bvard. Mitre, Avellaneda y su continuación San José de Calasanz, Bvard. San Juan y su continuación Bvard. Guzmán, de la Ciudad de Córdoba.

Para retiro de pliego y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle La Rioja Nº 373, Córdoba.

Apertura de propuestas: El día 6 de abril de 1984, a las 11 horas.

e. 20 3 Nº 2.491 v. 29|3|84

## Secretaría de Trabajo

**DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Licitación Pública Nº 12|84**

Apertura: 30 de marzo de 1984.
Hora: 13.

Objeto: Adquisición de suministros y dispositivos para oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 14|3 Nº 2.302 v. 23|3|84

## Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Licitación Pública Nº 14|84**
**Expte. Nº 6.099.098|1 - As. Vs.**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de microfilmación del padrón de pago mensual de jubilaciones y pensiones a realizarse durante el 1er. semestre de 1984.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 15|3 Nº 2.331 v. 26|3|84

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, el día 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, por la adquisición de 800 (ochocientos) rollos de material plástico de tereftalato de polietilenglicol, de 90 mt. de largo x 130 mm. de ancho x 0,127 mm. de espesor, para ser utilizados en las máquinas plastificadoras rotativas marca Ledco y Laminex.

Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e 14|3 Nº 2.298 v. 23|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expte. Nº 783-00718506-98**

Llámese a Licitación Pública Nº 041/84, para el día 22 de marzo de 1984, a las 16.00 horas, a fin de lograr el mantenimiento y reparación integral de ascensores período mayo a diciembre de 1984.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340 piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 21/? Nº 2.258 v. 22/3/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 14/3 al 15/3/84.

e. 14/3 Nº 2.258 v. 15/3/84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**LOTERIA NACIONAL**
**Expte. Nº 372.606|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para la adquisición de seis millones (6.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de PRODE, destinadas a cubrir las necesidades del 2º cuatrimestre del año 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 15|3 Nº 2.328 v. 26|3|84

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expediente Nº 20.588|75 Cde. 359**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 29 del mes de marzo de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Edificio de Cangallo 524, Capital y durante el año 1984

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de refrigerio diario.

e. 14|3 Nº 2.259 v. 23|3|84

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
**GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Departamento de Compras**
**Licitación Pública Nº 34|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, por primera vez, para la provisión de Bolsas de polietileno con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento el día 29|3|84 a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 21|3 Nº 2.540 v. 22|3|84

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N O S. Nº 5-0010**
**Actuación Nº 970-0390|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 6 de abril de 1984 a las once horas, para la adquisición de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 500.

e. 21|3 Nº 2.564 v. 23|3|84

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO**
**Licitación Pública Nº 2|84**

Apertura: 29|3|84 a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, realizada para la adquisición de agujas, jeringas y material necesario para el laboratorio de este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 12 a 19 horas.

e. 21|3 Nº 2.541 v. 22|3|84

### Subsecretaría de Salud y Acción Social

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 hasta el día 28 de marzo de 1984, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de impermeabilización de cubiertas en Talleres Protegidos y Editora Braille, ubicada en Hipólito Irigoyen 2850, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 652.000 (pesos argentinos seiscientos cincuenta y dos mil).

Plazo de ejecución: 32 (treinta y dos) días hábiles administrativos.

Importe de la garantía: $a 6.520 (pesos argentinos seis mil quinientos veinte).

Precio de la documentación: $a 200 (pe-

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 20.3 Nº 2.514 v. 26|3|84

### Secretaría de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expte. Nº 2020-6583|84-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para el día 23 del mes de marzo de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Empresa mantenimiento de equipos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|3 Nº 2.558 v. 22|3|84

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-6582|84-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 23 del mes de marzo de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. refrigerio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|3 Nº 2.559 v. 22|3|84

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 81|84, para el día 11 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de tapas p|Historias Clínicas y sobres p|placas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|3 Nº 2.542 v. 22|3|84

### Secretaría de Deportes

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S.A. 308**
**Expediente Nº 75 84**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para contratar el suministro diario de raciones en cocido por el sistema de autoservicio para un promedio de 160 personas diarias que concurren al Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal, durante el período comprendido desde fecha recepción orden de compra y hasta el 31|12|84.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1984 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.15|3 Nº 2.333 v.26|3|84

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
**SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**
**Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 113|84 para el día 6 de abril de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de limpieza con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 19|3 Nº 2.434 v. 28|3|84

## CONGRESO DE LA NACION

**IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION**
**Expediente Nº 1.851**
**Licitación Pública Nº 191**

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: Materiales varios de electricidad.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 28 de marzo de 1984 a las 15 horas, en la Dirección precedentemente citada.

e. 21|3 Nº 2.546 v. 22|3|84

**DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (DPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)**
**Expediente Nº 23|84**
**Licitación Pública Nº 3|84**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ropa de trabajo, uniformes, etc., para Personal de Maestranza, para la División de Servicios Generales, sito en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 29|3|84. — Hora: 13.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Dpto. Compras y Suministros, Capital, de 10 a 17 horas, Tel. 40-1315 — 1161 — 0849.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, piso 3º, Dpto. Compras y Suministros, Capital.

e. 21|3 Nº 2.543 v. 22|3|84

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
**Expediente Nº 26.635|84**
**Licitación Pública Nº 30 84**

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para fotocopiadora Xerox 7.000 y 3.600 (5.000 resmas de papel y 30 potes de Toner).

Apertura: Día 17 de abril de 1984, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras: Rivadavia 1864, planta baja, Capital.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración: Rivadavia 1864, planta baja, Capital, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 20|3 Nº 2.521 v. 29|3|84

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
**Expediente Nº 26.566|84**
**Licitación Pública Nº 27|84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos médico de mediana complejidad.

Apertura de las ofertas: El 16 de abril de 1984 a horas 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 16|3 Nº 2.377 v. 27|3|84

### Senado de la Nación

**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 180|84**
**Licitación Pública Nº 22 84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 150 Equipos multicentrales de 4 líneas externas por 16 internos: 40 intercomunicadores multilaterales de 8 puestos y 2.000 metros de cable multipar telefónico de 16 pares.

Fecha de apertura: Día 30 de marzo de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 14|3 Nº 2.269 v. 23|3|84

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la adquisición de formularios Fand-fould y continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, T.E.: 45-5741, 46-6663.

Valor del pliego $a 300.

Fecha de apertura: 30|3|84, a las 14 horas.

e. 14|3 Nº 2.271 v. 23|3|74

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10 horas, para la contratación de las siguientes obras:

Obra Nº 1: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales

Presupuesto Oficial: $a 114.341.802.

Obra Nº 2: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 115.505.892.

Obra Nº 3: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18.21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.361.502.

Obra Nº 4: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.427.762.

Obra Nº 5: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 114.352.562.

Obra Nº 6: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales

Presupuesto Oficial: $a 115.110.722.

Obra Nº 7: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176, viviendas, playas de estacionamiento y senderos.

Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.

Presupuesto oficial: $a 115.873.032.

Obra Nº 8: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de un edificio escolar primario y senderos.

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Presupuesto Oficial: $a 30.143.470.

Obra Nº 9: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Redes de Infraestructura, Juegos para Niños, Senderos y Construcción de Locales Comerciales.

Plazo de Ejecución: 15-18 meses, con entregas parciales.

Presupuesto Oficial: $a 25.359.707.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.

Valor del pliego: (común a todas las obras) $a 5.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del día 19 de marzo de 1984, dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo su pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini Nº 281, P.B., Capital Federal), a partir del día mencionado y dentro del mismo horario.

e 9|3 Nº 2.069 v. 29|3|84

## PROVINCIAS

**JUJUY**
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**
**PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL**
**Unidad Ejecutora Provincial**
**PROVINCIAL (U.E.P.)**

Financia: Ministerio de Educación de la Nación. Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecuta: Secretaría de Educación y Cultura.

Licitación Pública.

Llámase a concurrar precios en los siguientes actos licitatorios:

Objeto: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E.M.E.R.

**Licitación Pública Nº 3|83**

Adquisición de equipos para talleres.

Apertura: 16 de abril de 1984, a las 9 horas

**Licitación Pública Nº 4|83**

Adquisición de equipos de mesa, cocina y bazar.

Apertura: 17 de abril de 1984, a las 9 horas.

**Licitación Pública Nº 5 83**

Adquisición de material bibliográfico.

Apertura: 27 de abril de 1984, a las 9 horas.

**Licitación Pública Nº 7|83**

Adquisición de máquinas y equipos para oficina.

Apertura: 8 de mayo de 1984, a las 9 horas.

**Licitación Pública Nº 8|83**

Adquisición de bibliografía y equipo para Gabinete Psicopedagógico.

Apertura: 15 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: En la Dirección General de Arquitectura, Avda. Santibañez 1602, 4º piso San Salvador de Jujuy (C.P. 4 600).

Retiro de pliegos y consultas: En la Dirección General de Arquitectura, Avenida Santibañez 1602, 5º piso, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes: de 8 a 13 horas; y en la Casa de Jujuy en Buenos Aires: Avda. Santa Fe 967 Capital Federal

e. 13|3 Nº 2.323 bis v. 22|3|84